

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Notificación de resolución de 10 de mayo de 2012, dictada por la delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por la que se inadmite a trámite la solicitud formulada por doña María Victoria Martín Nieto, de inicio y revisión de oficio de las resoluciones del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 19 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2010, por las que se ordenó la demolición y ejecución subsidiaria de las obras de construcción de una vivienda ubicada en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias en la Cañada Real de Merinas, número 16-C, planta baja, en el expediente 711/2012/11668, para:

- Doña María Victoria Martín Nieto: Cañada Real Merinas, número 16-C, planta baja.

Intentada sin efecto la notificación a la interesada mencionada, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento Jurídico y de Relación con los Tribunales, Unidad Técnica de Recursos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Madrid, a 27 de julio de 2012.—La jefa del Departamento, Marta Castromil Martínez.
(01/2.624/12)